

EL OBSERVADOR

La opinión pública es un juez incorruptible, inexorable y soberana.

JUDICIAL

Director General Magistrado David López Muñoz

Directora Magistrada Margarita Gayosso Ponce

Heroica Puebla de Zaragoza, Octubre 2011

Cuarta Época

Año 1

Número 5

Con derechos humanos se fortalece impartición de Justicia



Editorial

DERECHOS HUMANOS Y JUICIO JUSTO

DIRECTORIO

DIRECTOR GENERAL
Magistrado David López Muñoz

DIRECTORA
Magistrada Margarita Gayosso
Ponce

ENCARGADO EDITORIAL
Mtro. Rafael Velasco Oliver
Mtra. Carolina Gaspar Ramírez

PRODUCCIÓN
Lic. Rosario Zamora Analco
Lic. Leticia García de O.

DISTRIBUCIÓN
Ma. Magdalena Galindo Osorno
Marco Antonio Stefanoni Vega
Jesús Aucensio Muñoz Lara
Francisco Tiempo Lima

OFICINAS
5 Oriente número 9
Centro Histórico

TELÉFONO
2-29-66-00 en las extensiones
5100 Y 5101

PORTAL DE INTERNET
www.htsjpuebla.gob.mx

CORREO ELECTRÓNICO
Contacto@htsjpuebla.gob.mx

Relevante, sin duda, el convenio signado entre el Tribunal Superior de Justicia y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En el acto protocolario se destacó que el sistema jurídico mexicano vive una de sus más profundas transformaciones, que cobra una importancia superlativa en la nueva dinámica de interpretación que adoptarán los jueces mexicanos incluyendo, por supuesto, a los poblanos, quienes tienen la responsabilidad de desaplicar las normas que infringan la Constitución Federal y/o los Tratados Internacionales que reconozcan los derechos humanos.

Esto, doctrinariamente, se conoce como control difuso de convencionalidad, para lograr la fuerza normativa del texto constitucional convencional, procurando que el contenido de éste no se vea mermado por las normas jurídicas contrarias a su objeto y a su fin.

En suma, el nuevo modelo de tutela reside en apreciar la racionalidad, oportunidad, necesidad, pertinencia y proporcionalidad de determinados hechos, no sólo desde la perspectiva del pacto social, sino de los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales.

Además, se puso de relieve que, en términos generales, el sistema jurídico mexicano requiere de una serie de mecanismos y estrategias para cumplir con los principios de realización progresiva de los derechos humanos y llevar a cabo, de manera efectiva, esos cambios.

Pero no basta una reforma legislativa Constitucional para terminar con la violación a los derechos humanos, sino que se requiere de voluntad política y de compromiso social.

Es necesario cimentar un método generador de indicadores en derechos humanos, con el propósito de evaluar y establecer un sistema de gestión de calidad en el ámbito de la administración de justicia.

Esto, como lo señalara acertadamente nuestro Magistrado Presidente David López Muñoz, representará una mejora continua para obtener lo que la sociedad demanda... ¡El juicio justo!



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

Jueces en el Diplomado de Intérpretes Indígenas

Dos Juezas del Poder Judicial del Estado, especializadas en Sistema de Justicia Penal Mixto y Acusatorio Adversarial, impartieron cátedra en el diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes en Lenguas Indígenas en los ámbitos de Procuración y Administración de Justicia, que se imparte en las instalaciones del Instituto de Capacitación y Profesionalización de la Procuraduría General de Justicia.

La participación de Blanca Laura Ollivier Palacios, Jueza Sexto Penal expuso a los diplomantes los temas de Reformas del Sistema Jurídico Penal e Introducción al Sistema Penal acusatorio adversarial.

Por su parte, Rosalba Elena Zárate Herrera, Jueza de Ejecución de Sanciones Penales, habló sobre las facultades del Juzgado de Ejecución, así como de los procedimientos y beneficios de preliberación y la importancia de la reinserción social en el tratamiento penitenciario

El diplomado se imparte gratuitamente a 26 hombres y 16 mujeres hablantes de las agrupaciones lingüísticas Náhuatl, Mazateco, Mixteco, Otomí, Popoloca y Totonaco de la entidad, concluirá el dieciocho de noviembre.



Firma Convenio Académico del TSJ y CIPAC.

A fin de establecer bases para realizar actividades de difusión jurídica para la posterior impartición de programas de Licenciatura, Posgrado y Extensión Universitaria en el ámbito del derecho y disciplinas afines, el TSJ y el CIPAC, firmaron un convenio de colaboración.

Este convenio fue signado por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, David López Muñoz, y el Doctor en Derecho Román Lazcano Fernández, en su carácter de Presidente del Consejo y Rector del Centro Iberoamericano de Posgrados



En el documento, se reconoce la importancia de la capacitación, actualización y profesionalización constante de los trabajadores del Poder Judicial del Estado, a fin de que contribuyan, desde la administración de Justicia en el desarrollo del País.

En este Convenio académico, se hizo referencia a los compromisos contraídos por las partes, por lo que, para la ejecución del mismo, se designan como responsables, a Volga Pilar de Pina Ravest, Directora del Instituto de Estudios Judiciales y por parte del CIPAC, al Doctor en Derecho Román Lazcano Fernández, Rector del Centro iberoamericano.

Visitan SEMEFO alumnos del Diplomado Indígena

Como parte del Diplomado de Formación y Acreditación de Intérpretes en Lenguas Indígenas, los diplomantes visitaron instalaciones del Servicio Médico Forense (SEMEFO), del Tribunal Superior de Justicia. Correspondió a la Titular del mismo, Doctora Julia Luna Zárate, impartir cátedra a los asistentes.

La visita guiada a las instalaciones del Servicio Médico Forense, estuvo a cargo de la Doctora Legista, Leticia Passos Dorantes. En cada área del SEMEFO, analizó el servicio y se mostró el equipo que se ocupa para la realización de las tareas asignadas al personal que ahí labora.

Por otra parte, los visitantes, veintiséis hombres y dieciséis mujeres hablantes de las agrupaciones lingüísticas que asisten al Diplomado, escucharon con atención a la Médica Legista Luna Zárate, quien durante el recorrido por las instalaciones dio cátedra sobre el levantamiento de cadáveres.

“Su labor -destacó durante la cátedra-, en su calidad de intérpretes, consistirá en traducir, explicar a la gente y declarantes de esas comunidades, todo lo relacionado con los hechos, a fin de que entiendan correctamente la aplicación legal de los mismos.”





TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

Firma de Convenio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Con la finalidad de mantener el nivel de profesionalización que la transformación del sistema jurídico mexicano, exige a los funcionarios judiciales, se signa trascendente convenio entre el Tribunal Superior de Justicia del Estado y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos



Mgdo. David López Muñoz

El acto que tuvo verificativo en el Complejo Cultural de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se vio enaltecido con la Conferencia Magistral “Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, y su Trascendencia en la Administración de Justicia”, impartida por el Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Ombudsman Nacional, quien con sencillez trasmitió a los asistentes conocimientos invaluable que sin duda sentarán las bases de la función jurisdiccional en esta nueva época.

Ante numerosos asistentes, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Magistrado David López Muñoz, precisó que “Para nadie es desconocido que uno de los efectos en el campo del Derecho dentro del proceso globalizador, fue la expansión de la función Jurisdiccional en el ámbito internacional, donde se ubicó al sujeto como preocupación central en ese nuevo orden, dando pauta a la generación de mecanismos y órganos que hicieran efectivos los derechos inherentes a la persona.”

Asimismo, subrayó la importancia que ha adquirido la aplicación de instrumentos internacionales, al adoptarse el



Numerosa asistencia al acto

modelo de control de convencionalidad y constitucionalidad, a partir de la reciente reforma al artículo 1º Constitucional, sin soslayar, los criterios de Jurisprudencia Sustentados por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en respuesta a recomendaciones formuladas al Estado Mexicano por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Enfatizó la importancia de la capacitación para asumir y superar con eficiencia y responsabilidad, el reto de aplicación de nuevas dinámicas de interpretación, que autorizan a los Jueces, a desaplicar normas cuando infrinjan la Constitución y/o derechos humanos reconocidos por tratados internacionales.



Magistrados del Tribunal Superior de Justicia

Tribunal Superior de Justicia y la los Derechos Humanos



“Los Sistemas Judiciales y los Organismos Públicos de Derechos Humanos tenemos objetivos comunes, dentro de los que destacan posicionar el derecho a la justicia como un bien público al que tengan como acceso todas las personas sin distinción alguna, así como fortalecer el Estado de Derecho y la Cultura de la Legalidad.”

El Doctor Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, destacó lo anterior, durante la firma de un Convenio General de Colaboración entre la CNDH y el Tribunal Superior de Justicia del Estado que preside el Magistrado David López Muñoz.



Dr. Raúl Plascencia Villanueva

Hizo referencia a la reciente publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, explicó que representa un gran avance en la protección y defensa de los derechos de los mexicanos. En materia legislativa, aclaró que “es necesario que las autoridades competentes impulsen la elaboración de las Leyes que harán posible una efectiva observancia de esta reforma.”

Para hacer efectiva esta reforma, enfatizó que es necesario darle una amplia difusión a lo largo y ancho del País a fin de que todos los sectores de la sociedad conozcan estos cambios y así, hacer valer y ejercer sus derechos.

Subrayó que “El compromiso de todos es fundamental para construir una sociedad activa y defensora de los derechos y las leyes, como una condición necesaria para fortalecer la Cultura de la Legalidad, en donde se respeten los principios democráticos que nos rigen.”



Magistrados del Tribunal Superior de Justicia

Agregó que la firma de este convenio tiene como objetivo establecer bases de colaboración para la implementación de los instrumentos internacionales en proyectos y programas encaminados a la capacitación, investigación académica y formación en materia de derechos humanos de Magistrados, Personal Administrativo y Servidores Públicos que integran el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

Asimismo, se pretende que el alcance de estos esfuerzos llegue a la sociedad en general. Estos objetivos -agregó-, presuponen la corrección y la reparación oportuna de las violaciones cometidas a los derechos humanos, el establecimiento de las condiciones de convivencia y la satisfacción de los ideales de Justicia en beneficio de la sociedad.



Magistrados del Tribunal Superior de Justicia

Se promueve creación de Juzgados Municipales

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, David López Muñoz en reunión con Presidentes Municipales, representantes de ediles, asesores de varios Ayuntamientos y el director de Fortalecimiento Municipal, Lic. Julián Rendón, expresó la necesidad de crear Juzgados Municipales, en cumplimiento a la ley Orgánica del Poder Judicial, que desde el 2003 desaparece la figura del Juez Menor y obliga a la conformación de los referidos juzgados.

Señaló que la importancia de la creación de organismos que se encarguen de la Administración de Justicia en cada uno de los municipios del Estado, es la mejora de los servicios a sus comunidades, sin que su funcionamiento represente grandes erogaciones para el erario municipal.

Indicó que un Juez y su Secretario pueden cubrir las necesidades que marca la ley, para atender a las personas que tengan asuntos, cuya pena no rebase los cinco años de prisión, mientras que en materia civil los asuntos a juzgar no deberán ser superiores en monto a mil días de salario mínimo.

El trámite a seguir para la instauración de esos Tribunales Municipales requiere la aprobación en sesión de Cabildo y la posterior solicitud al Tribunal Superior de Justicia, para su creación, correspondiendo al pleno de esta Institución designar al Titular del juzgado mediante propuesta en terna que formule el Ayuntamiento correspondiente.



Reunión con Presidentes Municipales

Diplomado en Ciencias Forenses

Como resultado del convenio signado con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 30 treinta trabajadores del Poder Judicial cursan actualmente el diplomado en Ciencias Forenses, impartido gratuitamente en el auditorio Luis Carpio ubicado en el Servicio Médico Forense.

La Doctora Julia Luna Zárate, Directora del Servicio Médico Forense del Poder Judicial del Estado de Puebla y la Maestra Lilia Silvia Vázquez Calderón, coordinadora de titulación y egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la BUAP son responsables directas de esta actividad académica.

La finalidad del diplomado es actualizar en la formación profesional al personal que labora en las Salas y Juzgados Penales, así como en el servicio Médico Forense del Poder Judicial.

El programa de estudios del diplomado se divide en tres áreas: Derecho, Medicina y Ciencias Forenses. Los alumnos que concluyan con éxito su preparación de cuatro meses, recibirán de la máxima casa de estudios, el documento oficial y reconocimiento académico con valor curricular de 120 horas.



TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA

El TSJ, sede del Día Internacional del Derecho a Saber



El Derecho a Saber o de Acceso a la Información, es un derecho humano reconocido en diferentes instrumentos Jurídicos nacionales e internacionales, destacó el Presidente del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, Magistrado David López Muñoz, durante la ceremonia relativa al Día Internacional del Derecho a Saber, que tuvo lugar en el aula Magna José María Lafragua.

Expresó que “consideraron que la transparencia de la administración pública y la disponibilidad de información al público, son pre condiciones fundamentales para la participación de la sociedad en la toma de decisiones y para la lucha contra la corrupción.”

Numerosos asistentes hicieron acto de presencia,

abogados, estudiosos del Derecho de diferentes Universidades del Estado, así como del presidium conformado por la Licenciada Blanca Jiménez Castillo, Directora General del Instituto Poblano de la Mujer; Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Licenciado José Luis Javier Fregoso Sánchez, Comisionado de la CAIP y el Doctor Enrique Agüera Ibáñez, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia, mencionó que en este marco, la Comisión de Acceso a la Información Pública y el Instituto Poblano de las Mujeres, organizan este Foro de Género y Transparencia, por lo que, las participantes abundarían sobre el tema, motivo de este histórico acto.

Al hacer referencia al nacimiento de esta conmemoración, recordó que en septiembre de dos mil dos, durante una reunión en Sofía, Bulgaria, fecha en que varias organizaciones defensoras del Acceso a la Información crearon la Red de Activistas por la Libertad de Información.

El Magistrado López Muñoz, hizo énfasis en que el objetivo de este acto es concientizar a los ciudadanos sobre su derecho a saber cómo ejercen su poder los políticos y cómo gastan el dinero de los impuestos.



La Magistrada de la Tercera Sala en Materia Penal, Margarita Gayosso Ponce, participó en el Día Internacional del Derecho a Saber.



Mil 500 arboles a la comunidad de Azumiatla

La señora Isabel Salomón de López, hizo entrega de mil quinientos arbolitos de la especie encinos blancos a los habitantes de la Junta Auxiliar de San Andrés Azumiatla, para que lleven a cabo la siembra de los mismos.

El objetivo es hacer conciencia entre los habitantes, para que siembren y cuiden los árboles y de esta forma se mejore el medio ambiente.

Recibieron los renuevos un promedio de seiscientas familias que habitan dicha comunidad que fue adoptada por el Voluntariado.



Más de 600 familias de la Junta Auxiliar adoptada por el Voluntariado, recibieron los encinos.



Maestros y alumnos de la Secundaria Técnica 132.

En el Poder Judicial, jornada de trámite de Licencia para conducir

Con el objeto de brindar facilidades al personal de los diversos Juzgados y Salas que integran el Poder Judicial, ubicados en la metrópoli, el Voluntariado del Tribunal Superior de Justicia, promovió la Jornada para el trámite de expedición de Licencias de Manejo.

El apoyo que la Secretaría de Transportes del Estado concedió a la gestión realizada por la Vocal del Tribunal Superior de Justicia, Isabel Salomón de López a través del Voluntariado de esa institución, encabezado por la señora Beatriz Payró Herrera, permitió que en Ciudad Judicial y en los Juzgados Penales de la capital, se expidiera más de 110 licencias de Manejo.

Este servicio se extendió a familiares del personal judicial, así como para abogados y personas que acudieron a los juzgados y tuvieron la oportunidad de tramitar su licencia por primera vez, o bien para realizar el canje o reposición en tan sólo quince minutos.

Estas acciones demuestran la preocupación por apoyar al personal que labora en el Poder Judicial, quienes por razón de tiempo y trabajo, en ocasiones no están en posibilidad de realizar algunos trámites de carácter personal.



Personal del Poder Judicial tramita licencia